

A photograph of a thermal power plant with two tall, red and white striped chimneys, surrounded by lush green vegetation and palm trees under a blue sky with light clouds. A large blue semi-circular graphic element is overlaid on the right side of the image, containing the title text.

**PROTOCOLO DE  
BIOSEGURIDAD PARA LA  
PREVENCIÓN DEL CONTAGIO  
CON LA COVID 19 EN LA  
CENTRAL TERMOELÉCTRICA  
TERMOGUAJIRA**

## 1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la situación de salud pública en el país por la posibilidad de expansión de contagio del COVID-19, situación catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de impacto mundial, GECELCA S.A. E.S.P., adopta acciones que ayuden a controlar y prevenir el agravamiento de la situación, para proteger a sus trabajadores, personal en misión y contratistas que laboren en la Central Termoeléctrica Termoguajira.

## 2. OBJETIVO

El presente documento establece las acciones encaminadas a prevenir el riesgo de contagio por coronavirus (COVID-19) en la Central Termoeléctrica Termoguajira.

## 3. ALCANCE

Aplica a trabajadores, personal en misión y contratistas que laboren en la Central Termoguajira.

## 4. NORMATIVIDAD

- Decreto 1109 de 10 de agosto de 2020 PRASS
- Resolución 777 de 2 de junio de 2021
- Resolución 0223 del 25 de febrero de 2021
- Resolución 392 del 25 de marzo del 2021

## 5. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Los Jefes del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicios Administrativos, se encargarán de analizar permanentemente del seguimiento de la evolución relacionada con las medidas de prevención Covid-19, generar e impulsar las acciones a implementar, y en general las medidas de control fundamentales en la Central Termoguajira.

Las áreas antes descritas contarán con el apoyo de Gerencias de Producción y Mantenimiento, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, la ARL y de la EPS.

### 5.1. GENERALES

- Socializar las medidas contenidas en este protocolo a todo el personal que labora en la empresa.
- Los empleados de la planta Termoguajira deben realizar la encuesta autodiagnóstico de condiciones de salud cada vez presenten síntomas o hayan tenido contacto con personas sospechosas y/o positivas de COVID -19.
- Para el ingreso de personas a la planta se exigirá la presentación del esquema de vacunación.
- Acorde con las necesidades del servicio, y en aras de garantizar la generación y el desarrollo de las diferentes actividades, la atención de proveedores, visitas de obra, universitarias y otras quedan restringidas.
- Las visitas de obra que sean susceptible de realizar por video conferencia se les dará prioridad para evitar el ingreso a la planta.
- Dar prioridad a las reuniones virtuales y en caso de ser presencial, se debe cumplir con el aforo del área o

ELABORADO POR: Víctor Peralta Mejía Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo	REVISADO Y/O ASESORADO POR: Aníbal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--

- preferiblemente en áreas abiertas.
- Tomar las medidas de bioseguridad necesarias durante la ejecución de actividades como exámenes médicos ocupacionales, entrenamientos, etc.
  - Los Gerentes o Jefes de Área podrán autorizar el teletrabajo a los trabajadores que hayan estado en contacto con pacientes diagnosticados con Coronavirus COVID-19 y para quienes presenten síntomas respiratorios leves o moderados como aislamiento social y preventivo, de acuerdo a sus actividades para que desarrollen sus actividades desde su residencia.
  - Los trabajadores deberán informar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, su superior o jefe inmediato si durante los últimos días ha tenido contacto con familiares, amigos o demás personas contagiadas o sospechosas, también deben reportar cualquier condición de salud relacionada con gripa, fiebre.
  - No se permitirá el ingreso de casos positivos. No se permitirá el ingreso a las instalaciones de personas con síntomas de gripa, afecciones respiratorias, temperatura mayor a 37.5 C.
  - Los empleados fijos, estudiantes, aprendices y trabajadores en misión solo diligenciarán el autodiagnóstico cuando presenten algún síntoma asociado al virus o hayan tenido contacto con personas sospechosas o positivas y los trabajadores contratistas deberán diligenciar el autodiagnóstico al inicio de labores en la empresa.
  - Se continuarán realizando pruebas post Covid-19, para el reingreso de personas que estuvieron aisladas o incapacitadas como caso positivo, estas serán asumidas por la empresa para personal fijo y en misión. A los contratistas no se le exigirá prueba post Covid-19.
  - Socializar con los trabajadores o sus representantes, las medidas contenidas en este protocolo, y las dispuestas en normas, protocolos y medidas adoptadas por los Ministerios de Salud y Protección Social y el de del Trabajo en relación con Seguridad y Salud en el trabajo.
  - Se restringirá el acceso a las áreas de Sala de Mando, el Ingeniero en turno será el encargado de autorizar si se requiere por estricta necesidad de la operación el ingreso a estas áreas. Así mismo, el acceso a la oficina de Turbogrupos quedará restringido y solo podrán ingresar los supervisores y el respectivo responsable del trabajo para la firma de las libranzas y los permisos de trabajo.
  - Adoptar horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.
  - El Uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo en de la empresa, incluido en los medios de transporte que disponga la empresa. El uso correcto se realiza cubriendo nariz y boca para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. En el restaurante debe quitársela únicamente para comer y beber.
  - Se debe publicar el mencionado protocolo en las páginas web de la empresa.
  - Establecer un sistema de seguimiento para el control de ingreso a los trabajadores enviados a aislamiento. en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital).
  - El personal vulnerable con comorbilidad y esquema de vacunación completa contra COVID-19, puede retornar a sus actividades según los lineamientos para el retorno seguro al trabajo que ha establecido la Gerencia de Gestión Humana
  - La Gerencia de Gestión Humana notificara a cada área que trabajadores tienen el plan de vacunación completo para el retorno de los empleados con comorbilidad.

ELABORADO POR:  
Víctor Peralta Mejía  
Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo

REVISADO Y/O ASESORADO POR:  
Aníbal Castro Otero  
Gerente de Sistemas de Gestión

## 5.2. ESPECÍFICAS

### Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Sensibilizar al personal acerca de los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID 19 y las maneras de prevenirlo a través de Folletos, mensajes y videos utilizando los medios de comunicación de la empresa
- Desarrollar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar piezas de comunicaciones en donde explique cómo debe hacerse.
- Garantizar el suministro de tapabocas convencional, dotación y elementos de protección personal a los trabajadores de forma permanente.
- Contar en los equipos de emergencias (ambulancia, enfermería) con elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos necesarios.
- Coordinar con la ARL la capacitación de los empleados de la Central Termoguajira, contratistas, personal en misión y demás partes interesadas, sobre el uso adecuado que deben dar a los elementos de protección personal.
- Dar participación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST en los temas relacionados con casos sospechosos de Coronavirus COVID-19.
- Realizar los reportes de casos positivos y sus respectivos cercos epidemiológicos a la Secretaría de Salud municipal en la jurisdicción correspondiente al lugar donde se encuentra instalada la planta.
- En los lugares que se requiera realizar filas, se deben señalar las distancias mínimas de dos metros entre una persona y otra.
- Hacer seguimiento a la aplicación de las medidas de prevención estipuladas en este protocolo.
- Verificación del estado de salud de proveedores y clientes antes de ingreso a las instalaciones a través de la solicitud de la encuesta de autodiagnóstico de las condiciones de salud.

### Área de Servicios Administrativos

- Realizar limpieza frecuente de áreas ventanillas (Portería No. 2 y el CAD) y zonas de alta circulación como, torniquete de acceso, puertas, barandas (Edificio administrativo y acceso a Sala de mando), recepción, oficina de CEDEC y Enfermería y superficies de puestos de trabajo, vehículos, insumos, productos, herramientas, equipos, ventanas, paredes, estación de lavamanos, inodoros y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo
- Desinfectar de manera inmediata de las áreas, puestos de trabajo, vehículos, habitaciones y demás puntos que se reporte hayan tenido contacto los casos sospechosos.
- Dotación de los productos para limpieza y desinfección de las áreas. Así mismo asegurar la disposición de agua, jabón y toallas desechables en todos los baños de la Central Termoguajira.
- Sustitución del control de acceso del personal a través del lector biométrico, toma de información de los guardas sin tener contacto con papelería, bolígrafos y otros elementos de terceros.
- Uso de alcohol para la desinfección de los teléfonos y puestos de trabajo.
- Exigir a los visitantes utilizar el dispensador de gel antibacterial antes del ingreso a las instalaciones.
- Asignar puestos fijos en las rutas de transporte del personal para facilitar la verificación de posibles contagiados en caso de sospecha de coronavirus COVID-19.
- Adoptar horarios flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.
- Implementar la entrega de los cubiertos envueltos en servilletas luego de su esterilización o el uso de cubiertos y vasos desechables en el área de casino.
- Disponer en las áreas que se requiera, pañuelos desechables, canecas con tapa, y jabón para el lavado de manos.

ELABORADO POR:  
Víctor Peralta Mejía  
Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo

REVISADO Y/O ASESORADO POR:  
Anibal Castro Otero  
Gerente de Sistemas de Gestión

- El alcohol glicerinado a utilizar, debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Realizar limpieza y desinfección de entradas y ductos de aire acondicionado.
- Disponer de una ambulancia para cualquier traslado que sea necesario por caso de sospecha de Coronavirus COVID-19.
- Disponer de recipientes adecuados para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables. En Enfermería los recipientes cumplirán con el manejo de residuos peligrosos, según plan de gestión integral de residuos hospitalarios
- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y de ser entregados que garantice las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Disponer de un espacio donde los trabajadores guarden sus elementos personales.

### **Transporte terrestre suministrado por la Empresa**

- En lo posible, dejar y recoger a los trabajadores, en inmediaciones de la vivienda.
- Evitar realizar paradas en zonas no autorizadas o en lugares que impliquen riesgo de contacto con comunidades o personal no relacionado con la empresa.
- Desarrollar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo.
- Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos sin haberse lavado o desinfectado las manos. Publicar imágenes ilustrativas en áreas o lugares de fácil acceso y visualización por parte de los empleados.
- Se identificarán los puestos con un distintivo o X, para marcar los puestos que no pueden ser ocupados, con el fin de conservar las medidas de distanciamiento físico.
- Asegurar la desinfección de los vehículos después de terminar el recorrido (mínimo dos veces al día).

### **Conductores**

- Debe usar tapabocas cuando transporta algún pasajero a una distancia inferior a 1 metros.
- Debe disponer de un adecuado suministro de alcohol glicerinado (en concentración mayor al 60%) para que los pasajeros que aborden al vehículo se lo apliquen antes de abordar. El conductor debe indicar la manera de abordar el vehículo y aplicar el alcohol glicerinado a todos los pasajeros que transporte antes de que suban al vehículo.
- Evitar el uso del aire acondicionado cuando sea posible.
- Tener siempre ventilación natural en el vehículo cuando sea posible.
- Hacer limpieza y desinfección de su vehículo después de terminar el recorrido (mínimo dos veces al día).
- Los conductores deberán realizar desinfección de la cabina del vehículo a su cargo con los elementos de limpieza asignados (alcohol, gel antibacterial).
- Durante el desplazamiento sin pasajeros no es necesario el uso de tapabocas.

### **Buses de transporte empresarial**

- Asignar una distancia entre el conductor y los pasajeros de mínimo 2 metros, y a partir de esa distancia, ubicar a los pasajeros.
- Uso de tapabocas convencional por parte de los pasajeros.
- Realizar la limpieza y desinfección total del vehículo antes del inicio y al final de cada recorrido (volante, sillas, pasamanos, manijas, manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras). El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia.

ELABORADO POR:  
Víctor Peralta Mejía  
Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo

REVISADO Y/O ASESORADO POR:  
Aníbal Castro Otero  
Gerente de Sistemas de Gestión

- Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias
- Disponer de alcohol glicerinado con concentración superior al 60% para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar.
- Evitar saludar de mano y en general evitar cualquier contacto con los demás pasajeros.
- Evitar consumir alimentos durante el transporte de pasajeros.
- En lo posible, tener siempre ventilación natural en el bus.
- Fomentar e implementar el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas.
- Se asignarán puestos fijos a una sola persona en cada puesto doble en las rutas de transporte del personal para facilitar la verificación de posibles contagiados en caso de sospecha de coronavirus COVID-19.
- Al descender de las busetas, los trabajadores deben dar cumplimiento al distanciamiento físico de dos (2) metros entre los mismos.

### **Vehículos operativos y maquinarias**

- Desinfección de superficies (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.
- Limpieza y desinfección de superficies al finalizar recorridos operativos con personal que requiere desplazamiento.
- Uso permanente del tapabocas por parte del conductor y, de los pasajeros durante todo el recorrido, teniendo en cuenta la distancia mínima entre las personas de 2 metros entre cada una.
- Restringir el número de pasajeros para desplazamientos en vehículos pequeños, si fuere el caso organizando turnos de trabajo y teniendo en cuenta la distancia mínima entre los mismos. (En lo posible 3 usuarios en camionetas y automóviles, incluyendo el conductor).
- Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar y finalizar el recorrido.
- Fomentar e implementar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Publicar imágenes ilustrativas.

### **Suministro de alimentos**

- Ajustar horarios de alimentación para permitir menor volumen de trabajadores en el mismo momento, ampliando el horario de toma de alimentos, pero reduciendo el tiempo de permanencia de cada empleado en el lugar donde toma la alimentación, con el fin de disponer de tiempo para la desinfección de superficies.
- Disponer de lavamanos, jabón y toallas desechables para realizar lavado de manos antes de la alimentación, siguiendo la técnica recomendada por Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución efectiva del mismo. Si no se dispone de suministro permanente de agua, disponer de alcohol glicerinado con un contenido de 60% de alcohol. Publicar imágenes ilustrativas.
- Garantizar una distancia mínima de 1 a 2 metros permanentemente entre trabajadores al momento de hacer la fila para recibir alimentos, así mismo entre las mesas distribuidas en el lugar de toma de alimentos y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros.
- No se debe hablar sobre la línea caliente, cubiertos y demás elementos y alimentos que se disponen.
- Implementar la entrega de los cubiertos envueltos en servilletas luego de su esterilización o el uso de cubiertos y vasos desechables en el área de casino.
- El personal que se encarga del suministro de alimentos debe cumplir con los lineamientos y buenas prácticas de manipulación de alimentos definidos por la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Una vez se entrega la alimentación a los trabajadores, estos deben ubicarse de tal forma que vayan llenando los espacios en las mesas disponibles, con el fin de finalizar su tiempo de alimentación de manera relativamente

ELABORADO POR:  
Víctor Peralta Mejía  
Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo

REVISADO Y/O ASESORADO POR:  
Anibal Castro Otero  
Gerente de Sistemas de Gestión

simultánea, para facilitar la liberación de la mesa y proceder a realizar la desinfección de superficies de mesas y sillas utilizando los productos recomendados para garantizar la desinfección entre cada grupo de trabajadores que las utilizan.

- Realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Una vez finalizada la alimentación, retirar la bandeja con la loza y colocarla en el lugar designado y posteriormente lavarse las manos siguiendo el protocolo establecido.
- En caso de que se requiera firmar las planillas, debe disponerse alcohol glicerinado con concentración superior al 60 % en el área correspondiente, con el fin de permitir la higienización de las manos tras la manipulación de planilla. En caso de manipular dinero esto debe realizarse en la parte externa del área de toma de alimentos.
- En caso de que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y gel que permitan asear el panel de control del microondas entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- No permitir el ingreso de personal que tenga síntomas de gripe o tos. No permitir el ingreso de personal ajeno al área de preparación de alimentos.
- Desarrollar código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Evitar que antes, durante y después de culminada la jornada de alimentación, se generen aglomeraciones.
- Demarcar y/o señalar en la fila, la distancia mínima de dos metros entre una persona y otra.
- Cumplir con los lineamientos de buenas prácticas de manipulación de alimentos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### Alojamiento de personal

- Usar tapabocas para la circulación en áreas comunes.
- Los trabajadores y personal que prestan otros servicios en esas zonas deben implementar el lavado de manos, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo entre 20 - 30 segundos, en especial al llegar al alojamiento, antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar.
- Asearse inmediatamente se haga el ingreso al alojamiento, dejar la ropa usada en una bolsa plástica y en lo posible no ingresar con los zapatos puestos,
- Aplicar el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.,
- No fumar al interior del alojamiento
- Incrementar las actividades de limpieza y desinfección de techos, paredes y pisos, superficies de contacto, lo que permite la prevención y mitigación de factores de riesgo biológico (hongos, bacterias, virus, ácaros).
- Mantener la ventilación natural del alojamiento, en caso de que haya suministro de aire acondicionado, garantizar el mantenimiento permanente.

### Servicio de aseo y limpieza

- Uso de productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes, evitar mezclar alcohol con Hipoclorito de Sodio) seguir las indicaciones de las fichas de seguridad.

ELABORADO POR: Víctor Peralta Mejía Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo	REVISADO Y/O ASESORADO POR: Anibal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--

- Atender los requerimientos de limpieza en las diferentes áreas de acuerdo a lo establecido en este protocolo.
- Limpieza y desinfección frecuente de dispositivos de controles biométricos, y procurar en lo posible el control de ingreso con carnet..., así como de: ventanillas (Portería principal, portería, oficina del CAD) y zonas de alta circulación como, puertas, barandas (Edificio administrativo y acceso a Sala de mando), Enfermería y superficies de puestos de trabajo, vehículos, insumos, productos, herramientas, equipos, ventanas, paredes, estación de lavamanos, inodoros y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. Esto incluye los utensilios de aseo.
- Usar los elementos de seguridad suministrados
- Aplicar todas las medidas establecidas en este protocolo.
- El alcohol glicerinado a utilizar, debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Almacenar los Implementos limpios y secos.
- El lugar de almacenamiento de los implementos de aseo, debe estar separado de otras dependencias (baños, oficinas, cafetería).
- Los utensilios de aseo deben estar en buen estado, limpios y desinfectados.

### **Seguridad Física y/o Vigilancia**

- Las instalaciones de recepción cuentan con las condiciones (ventanas de vidrio) para aislar al trabajador encargado de la atención del personal, se debe garantizar una distancia prudente, realizando una señalización de seguridad e información sobre las medidas para usuarios que debe revisar para permitir el ingreso.
- Uso permanente de tapabocas.
- Higienización de manos cada vez que reciba y entregue un documento de identidad para verificación de visitantes, o suministre y reciba fichas de control de acceso.
- En caso de necesidad de registro de visitantes o equipos, disponer de un esfero específico para este proceso, el cual debe ser higienizado con un paño húmedo desechable con alcohol después de cada uso.
- Realizar frecuentemente la desinfección de elementos de uso permanente (elementos de escritura, teclado de computador, ratón, cámara de fotos, radio, teléfono).
- Realizar la limpieza de sillas, mesas, superficies, equipos y demás elementos de trabajo del personal de seguridad, al inicio y finalización de cada turno.
- Verificar que se realice la medición de temperatura al personal que ingresa (empleados fijos, en misión, contratistas y posibles visitas) ya sea con termómetro infrarrojo sin contacto o de pared a la entrada y salida. No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento de personas que presenten síntomas de gripa y temperatura mayor a 37.5°C.
- Exigir a los visitantes utilizar el dispensador de gel antibacterial antes del ingreso a las instalaciones.

### **Servicios de Salud (Enfermería)**

- Tener disponibilidad de los elementos de protección necesarios para la atención de casos sospechosos de contagio.
- Llevar relación de casos atendidos por síntomas gripales y reportarlos al Área de SST.
- Disponer de recipientes adecuados para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables.
- Aplicar el protocolo de intervención para el manejo de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección social
- Reportar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo la atención de casos por síntomas gripales y otros síntomas asociados a la COVID 19.
- Hacer seguimiento a las personas atendidas que han tenido contacto con personas sospechosas de contagio.
- Aplicar todas las medidas aplicables en este protocolo

ELABORADO POR: Víctor Peralta Mejía Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo	REVISADO Y/O ASESORADO POR: Anibal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--



## 6. RESPONSABILIDADES

### 6.1. TRABAJADORES

#### 6.1.1. Generales

- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el presente protocolo.
- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Poner en práctica las técnicas de higiene y hábitos saludables.
- Lavado periódico de manos con agua y jabón, o uso de alcohol y/o gel antibacterial (al menos una vez cada dos (2) o tres (3) horas, durante 20 a 30 segundos, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Uso de tapabocas de forma permanente, cubriendo boca y nariz, evitando tocarlo en su parte frontal (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas) y desechándolo a diario o cuando se moje o ensucie; lavarse las manos cada vez que lo manipula.
- Desinfectar diariamente los elementos de protección personal de uso rutinario como máscaras con filtros para gases o material particulado, cascos de seguridad, tapa oídos, guantes de trabajo, overol, botas, entre otros.
- Usar de forma correcta los elementos de protección que le sean asignados.
- No compartir elementos de protección personal.
- Evitar consumir alimentos durante el transporte.
- Distanciamiento físico: Mantener una distancia mínima de 2 metros entre las personas, evitando contacto directo (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos).
- Cuidar de su salud.
- Brindar información, clara, veraz y completa sobre su estado de salud e Informar a su jefe inmediato, a su EPS y al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo si sospecha que está contagiado por el Coronavirus COVID-19, o si tiene algún miembro de su entorno familiar que esté presentando alguna sintomatología que haga sospechar afectación por COVID-19. Igualmente, deberán informar si han sido diagnosticados recientemente con alguna condición médica, como diabetes o presión alta, para evitar incrementar su factor de riesgo por el coronavirus COVID-19.
- En caso de presentar síntomas gripales, respiratorios o de presentar cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, quedarse en casa o en su lugar de alojamiento, mantenerse aislado, utilizar tapabocas e informar inmediatamente a su Supervisor o jefe directo, a su EPS y al área de SST, para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EAPB en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.
- Estar atentos a todas las recomendaciones para prevenir el contagio del Coronavirus COVID-19 enviadas por los medios de comunicación de la empresa y colocarlas en práctica, no solo en sus actividades laborales, sino en todas sus actividades cotidianas.
- Garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Los trabajadores deben evitar compartir los elementos relacionados con alimentos que puedan ser transmisores del virus (vasos, platos u otros artículos).

ELABORADO POR:  
Víctor Peralta Mejía  
Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo

REVISADO Y/O ASESORADO POR:  
Aníbal Castro Otero  
Gerente de Sistemas de Gestión

- Al terminar la jornada laboral y llegar a sus casas, ejecutar procedimientos mínimos de limpieza como, por ejemplo: i) lavado de ropa utilizada durante el día (incluyendo la dotación personal) con abundante agua y jabón, y sin mezclar con otras prendas, ii) lavado de manos iii) baño y desinfección personal.
- En caso de que un trabajador presente síntomas de COVID-19, notificar a los teléfonos establecidos por la autoridad de salud de su municipio, y al Supervisor y/o Jefe Inmediato y seguir las recomendaciones brindadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de retomar las actividades laborales.
- Evitar en lo posible la manipulación de documentación física. En caso de requerirse utilizar guantes y tapabocas.
- Evitar la manipulación de celular en el transporte público y casino.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, y son de uso personal.
- En caso de que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, asear el panel de control del microondas entre cada persona que lo utiliza.
- Preferir cuando sea posible la ventilación natural de alojamiento, ante que el aire acondicionado.
- Autorizar a la empresa mediante consentimientos informados sobre el conocimiento de resultados de pruebas para COVID 19 en los casos en que se adelanten campañas de tamizaje, así mismo, Informar a su jefe inmediato, al Área SST sobre los resultados de pruebas para COVID 19
- Los trabajadores deben evitar compartir las herramientas sin antes ser desinfectarlas.
- El trabajador debe informar a la EAPB en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

#### 6.1.2. Asociadas al cambio de ropa de trabajo

- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Al ingresar a la vivienda quitarse los zapatos y en lo posible lavar la suela con agua y jabón.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Lavarse las manos de acuerdo a los protocolos.
- Desinfectar los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Es responsabilidad del trabajador lavar diariamente la ropa de trabajo.

### 6.2. CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES

#### 6.2.1. Contratistas Nacionales

Cada empresa contratista de la Central Termoguajira debe:

- Adoptar, participar y cumplir con las medidas de prevención dispuestas por GECELCA S.A. E.S.P. en el presente protocolo.
- Diseñar e implementar su propio protocolo para la prevención del coronavirus COVID 19, el cual debe ser presentado al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo con copia al administrador de contrato.

ELABORADO POR:  
Víctor Peralta Mejía  
Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo

REVISADO Y/O ASESORADO POR:  
Anibal Castro Otero  
Gerente de Sistemas de Gestión

- Suministrar a sus trabajadores los elementos requeridos para la prevención y control del contagio del coronavirus COVID-19.
- Presentar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del informe mensual de actividades, las evidencias de las actividades realizadas internamente a sus trabajadores para la prevención del coronavirus COVID 19.
- Reportar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con copia al administrador de contrato, cualquier caso sospechoso y/o positivo para coronavirus COVID-19 que se presente entre sus trabajadores.
- Reportar casos positivos ante la secretaria de salud municipal correspondiente.
- Los trabajadores contratistas deberán diligenciar diariamente el autodiagnóstico, la bitácora y el censo antes de ingresar a las instalaciones de la empresa.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de los trabajadores potencialmente afectados, de acuerdo al cerco epidemiológico.
- Dar cumplimiento a todos los requerimientos exigidos por las Autoridades Locales (Alcaldía Municipal) del Municipio de Dibulla y Corregimiento de Mingueo.
- Autorizar a la empresa mediante consentimientos informados sobre el conocimiento de resultados de pruebas para COVID 19 en los casos en que se adelanten campañas de tamizaje, así mismo, Informar al Area SST sobre los resultados de pruebas para COVID

### 6.2.2. Contratistas Internacionales

- Cumplir con las medidas de prevención establecidas en el protocolo de GECELCA y/o TERMOGUAJIRA.
- Presentar su propio protocolo de bioseguridad al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo con copia al administrador de contrato
- Suministrar y exigir a sus trabajadores el uso de los elementos de protección requeridos para la prevención y control del contagio del COVID-19.
- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el protocolo de bioseguridad TERMOGUAJIRA y de la empresa contratista.
- Autorizar a la empresa mediante consentimientos informados sobre el conocimiento de resultados de pruebas para COVID 19 en los casos en que se adelanten campañas de tamizaje, así mismo, Informar al Área SST sobre los resultados de pruebas para COVID 19

### 6.3. RESPONSABILIDADES DE PERSONAL CONTRATISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

- Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en el protocolo de bioseguridad GECELCA y de la empresa contratista
- Abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar sintomatología respiratoria (fiebre y/o escalofríos, (mayor de 37.5 C. cuadro gripal, tos, dolor de garganta). Estas condiciones deberán ser reportadas a su empleador, administrador del contrato y Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Durante el desplazamiento al lugar de trabajo, evitar el contacto o acercamiento con otras personas.
- El trabajador debe utilizar tapabocas desde que sale de su casa, en el transporte público, supermercado, bancos y demás sitios. En casa debe usar tapabocas si presenta síntomas respiratorios o convive con una persona del grupo de riesgo de contagio.
- Ingresar a la empresa con tapabocas según criterio del Ministerio de Salud, suministrados por el empleador y utilizar obligatoriamente durante toda la jornada laboral.
- Diligenciar el formato del censo una sola vez.
- Antes de ingresar a instalaciones o iniciar labores utilizar el gel antibacterial y realizar el protocolo de lavado de manos y ejecutar procedimientos de desinfección de bolsos, maletines, celulares y elementos de trabajo (computadores,

ELABORADO POR: Víctor Peralta Mejía Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo	REVISADO Y/O ASESORADO POR: Anibal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--

teléfonos, gabinetes, etc.).

- Lavado periódico de manos con agua y jabón, o uso de alcohol y/o gel antibacterial (al menos una vez cada dos (2) o tres (3) horas, durante 20 a 30 segundos, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, al entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Comprometerse con el cuidado de su salud y evitar los saludos de besos, abrazos y manos.
- Practicar en lo posible el distanciamiento físico manteniendo como mínimo una distancia de dos (2) metros de las personas que lo rodeen para minimizar y/o evitar el contagio por el COVID-19.
- Los trabajadores deben evitar compartir comida y elementos de cocina que puedan ser transmisores del virus (vasos, platos u otros artículos).
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir elementos como celulares, computadores, puestos de trabajo, herramientas y/o equipos de trabajo, en la medida en que sea posible. Si es necesario, limpiar y desinfectar antes y después de usarlos.
- Los trabajadores que llevan su alimentación y requieran calentarla en hornos microondas se debe evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- Una vez finalizada la alimentación, retirar los recipientes y lavarse las manos siguiendo el protocolo establecido.

## 7. ACCIONES FRENTE A SOSPECHA DE CONTAGIO

De ser detectado un trabajador con síntomas de contagio del coronavirus COVID-19 se le dotará inmediatamente su protección personal (tyvek, tapabocas), se trasladará en vehículos asignados por la empresa hasta su lugar de residencia y paralelamente se deberá reportar a las siguientes líneas de atención dispuestas por cada EPS a la que se encuentre afiliado entre ellas

- ◆ Al celular 315 749 83 81 Comfaguajira
- ◆ 3212031444 Salud Total
- ◆ (035) 7292688 Sanitas
- ◆ Línea Nacional 3077022 Opción 1, 2 y 3 Nueva EPS
- ◆ Línea Nacional 01 8000 919 100 Opción 6, luego 1 sanitas, a fin de derivar el caso al Sistema Nacional de Salud.
- ◆ Línea nacional 018000-955590/Línea 192 desde cualquier celular (Min salud), 3183400883-3213945330 (Gobernación de La Guajira).
- ◆ Línea Nacional de orientación y atención médica exclusiva COVID-19 afiliados SURA 018000518888/ WhatsApp: 3024546329 y desde el celular #888 opción 0.

Además de lo anteriormente mencionado, dentro de las instalaciones de la Central Termoguajira se realizarán las siguientes acciones:

- ◆ Identificación de la persona potencialmente contagiada y de las personas que mantuvieron contacto con ella.
- ◆ Desinfectar el área y espacios comunes.
- ◆ Seguir las instrucciones y protocolo de la autoridad de Salud Pública.
- ◆ Cumplir las instrucciones establecidas en el protocolo para la prevención del contagio con el COVID-19 y manejo de personas con síntomas o diagnosticadas con COVID-19.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO POR: Víctor Peralta Mejía Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo	REVISADO Y/O ASESORADO POR: Aníbal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO CON EL COVID 19 EN LA CENTRAL TÉRMOELÉCTRICA TERMOGUAJIRA

Versión	Descripción	Fecha
0	Versión Original	18/03/2020
1	Se incluyen nuevas medidas de prevención.	03/04/2020
2	Se incluyen nuevas medidas para prevención del COVID-19	16/04/2020
3	Se incluyen nuevas medidas para prevención del COVID-19 con base a las resoluciones 666 del 24 de abril, 797 del 20 de mayo 844 del 26 de mayo del 2020.	02/06/2020
4	<p>Se modifica el Numeral 6.1. Responsabilidades de los Trabajadores al cual se le incluye en el literal 6.1.2. Asociadas al cambio de la ropa de trabajo, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al ingresar a la vivienda quitarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.</li> <li>▪ Bañarse con abundante agua y jabón</li> <li>▪ Lavarse las manos de acuerdo a los protocolos.</li> <li>▪ Desinfectar los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.</li> <li>▪ Es responsabilidad del trabajador lavar diariamente la ropa de trabajo</li> </ul> <p>Se incluye el Anexo 1 Mapa de riesgo de contagio.</p>	26/10/2020
5	<p>Se actualiza la normatividad vigente.</p> <p>Se incluyen nuevas medidas para prevención del COVID-19 con base a Resolución 223 del 25 febrero del 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numeral 5.1.: Se incluyen medidas sobre cumplimiento de aforo de área para reuniones, trabajo en casa y encuesta autodiagnóstico. Se realizará inducción del protocolo de bioseguridad a toda persona que ingrese a las instalaciones. Se actualizan medidas para ingreso de personas a planta. Se eliminan otras medidas generales.</li> <li>▪ Numeral 5.2., 6.1.1, 6.2.1, 6.2.2, Solicitar resultados de prueba rápida COVID-19, no mayor a 3días de la fecha de ingreso a la planta. Se eliminan algunas medidas para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el área de Servicios administrativos</li> <li>▪ Numeral 5.2.: Publicar imágenes ilustrativas sobre la manipulación de teléfonos celulares en el casino y realizar control de ingreso con carnet.</li> <li>▪ Numeral 6.3.: Ingresar a la empresa con tapabocas según criterio del ministerio de salud y suministrados por el empleador.</li> <li>▪ Numeral 7: Cumplir las instrucciones establecidas en el protocolo para la prevención del contagio con el COVID-19 y manejo de personas con síntomas o diagnosticadas con COVID-19.</li> <li>▪ Se cambió distanciamiento social por distanciamiento físico.</li> <li>▪ Se actualizan medidas para el lavado de manos</li> </ul> <p>Resolución 392 del 25 de marzo del 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impedir el ingreso a las instalaciones de personas con síntomas de gripa o afección respiratoria.</li> <li>▪ El área de seguridad y salud en el trabajo establecerá canal de información entre la EPS, la ARL y el trabajador para informar cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 reportada por el trabajador y manejarlo de manera confidencial.</li> <li>▪ Mantener actualizada la base de datos del personal de TERMOGUAJIRA y trabajadores en misión.</li> <li>▪ Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.</li> </ul>	30/06/2021

ELABORADO POR:  
 Víctor Peralta Mejía  
 Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo

REVISADO Y/O ASESORADO POR:  
 Aníbal Castro Otero  
 Gerente de Sistemas de Gestión



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar lavado de manos antes de ingresar a las instalaciones o al iniciar labores, durante y al finalizar la jornada laboral.</li> <li>Se actualizan medidas para contratistas</li> </ul> <p>Los empleados adultos mayores y aquellos que tengan comorbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19, deberán informar al área de seguridad y salud en el trabajo su estado para brindar las condiciones adecuadas y puedan ejercer su trabajo minimizando los contactos estrechos con otras personas cuando lo requiera</p>	
6	Se realizan ajusten a las medidas de ingreso de personas, proveedores y contratistas a la central Termoguajira, con la solicitud de esquema de vacunación y/o encuesta autodiagnóstico.	17/09/2021
7	Se realizan cambios de forma al documento	14/10/2021

**ANEXO 1: MAPA DE RIESGO DE CONTAGIO**



ELABORADO POR: Víctor Peralta Mejía Jefe Área Seguridad y Salud en el Trabajo	REVISADO Y/O ASESORADO POR: Anibal Castro Otero Gerente de Sistemas de Gestión
---	--